

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (Nº 1425) – 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día quince del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Hugo Racca, Antonia Pierucci y Andrés Golosetti, se encuentra ausente con aviso el Concejal Alberto Yualé, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Andrés Golosetti y Hugo Racca. Siendo las 19:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Sin consideración, aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza 042/18, mediante el cual se autoriza al DEM a suscribir escritura traslativa de dominio del Lote Identificado como "A" correspondiente al Área Industrial, a favor del Sr. Fernando Mocheti. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza 040/18, mediante el cual se autoriza al DEM la donación de los lotes desafectados mediante Ordenanza Nº 1038/02, en la Manzana Nº 90, Sección D, del Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de ordenanza Nº 049/18, mediante el cual se aprueba Acta Acuerdo de mediación y se autoriza al Intendente Municipal a celebrar Escritura traslativas de dominio, con particulares. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De vecinos, habitantes de Bulevar Villada, entre calle Chacabuco y Bulevar Argentino, solicitando la finalización de la obra de pavimentación de ese sector. Se decide remitir copia de la presente al DEM y asimismo, se enviará a los vecinos solicitantes copia de la ordenanza relacionada con el requerimiento interpuesto.-

De particulares solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad sito en la intersección de las calles Buenos Aires y España. Por una moción de orden se decide tratar en forma conjunta los puntos 6, 7 y 8, los cuales pasan a estudio de comisión. Además se remite

copia de esta documentación a la Secretaría de Planeamiento Urbano, Viviendas y Producción para que informe al respecto.-

De particulares solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad sito en Manzana 14, Sección "B", de esta ciudad.-

De particulares solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad sito en la intersección de las calles Rivadavia y Mendoza.-

De integrantes de Unidad Ciudadana Casilda y de la Unión Obrera Metalúrgica, solicitando la adhesión del Cuerpo al Proyecto Ley, mediante el cual se declara la Emergencia Social en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. Se adjunta la misiva un proyecto de ordenanza modelo para la adhesión y el pertinente Proyecto de Ley de la Legislatura Provincial. En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita comenta "Esta mañana, justamente cuando entra al Concejo, ayer cuando entro esto, me llama Juan Storlini, amigo de la infancia, para comentarme cual eran los motivos de esto. Bueno, vinimos acá al Concejo, charle con usted Presidente, y vimos las posibilidades de que esto realmente tenga una rápida respuesta y positiva por supuesto. Y hablé con Juan Storlini explicándole más o menos como estaba la cosa porque justamente yo estaba preparando un pedido similar con respecto al tema de los comercios, que hoy están sufriendo una cataratas de aumentos con respecto a lo que es tarifa de la energía, presión tributaria, se viene el fin de año, el tema nacional de lo que es AFIP con respecto a todos los tributos que corresponden a ellos, a fin de año lo que es aguinaldo y toda la cuestión del bono que hoy el gobierno nacional está exigiendo a los privados. Bueno, era armar también una idea de alguna nota a las cámaras para poder modificar fundamentalmente también, fundamentalmente era la carga de intereses que le ponen al que paga, que es la gran mayoría, que está pagando fuera de términos una carga de intereses altísima, altísima, altísima. He visto casos que en 30 días en una boleta de \$ 6000, \$ 1200 pesos de intereses. Cosas realmente que, más allá de lo imposible que es de pagar, también esto creo que es un momento donde todo el mundo tenemos que revisar la posibilidad de palear esta cuestión. En función de eso le dije a Juan que usted presidente iba a hablar con el Intendente para que también acompañe esto, a través del Concejal Plancich lo hizo y, aparte explicándole que lo fundamental para ellos es que salga aprobado, viendo que si por supuesto porque mas allá de que no tenga un valor legal, lo que si tiene es un valor político un bastante importante porque él estaba peleando justamente el tema de los retro para poder palear lo que puede ser un diciembre bastante complicado para los trabajadores. Fundamentalmente él hablaba que el Departamento Caseros estaba hablando de quinientos despidos de la Unión Obrera Metalúrgica, 230 en Casilda. Y fundamentalmente también acompañar la Ley de Emergencia Provincial que también hablaba justamente de eso, del tema tarifa y todo eso. Así

que como siempre, la amplitud de Juan como dirigente sindical y como persona fue totalmente abierto a eso y me dijo que sí, que estábamos de acuerdo, que la semana que viene nos juntábamos para hacer una redacción sumándole todo esto, sumarle la cuestión que planteábamos de comercios que también estaba incluida pero darle mas forma. Y también un petitorio con respecto a la AFIP con algunas cuestiones que también teníamos que pedir y sumarle lo que el Intendente había charlado con Mauricio Plancich con respecto a lo que el Municipio, le digo mirá va a salir, si sale sale algo del Concejo mas del Ejecutivo y creo que totalmente de acuerdo. Así que pido el pase a Comisión para que la semana que viene estemos terminando esta redacción y que realmente sea una herramienta válida para que pueda la gente de la UOM pueda pelear este tema a nivel nacional y poder conseguir lo que está buscando este lamentable (...) que no es ni más ni menos que el fruto de una derrota económica, pero bueno, hay que llegar a fin de año y la gente tiene que pasarla lo mejor posible. Así que a él le parecía una herramienta muy válida y acompañar la idea de que pase a Comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich agrega “Si, Sr. Presidente, casualmente por lo mismo que dice el Concejal Sanita, me reuní tanto con el Intendente como con la gente del área de Producción aquí, local, me estuvieron informando, o sea, lo que vienen monitoreando desde hace ya un tiempo de cómo están andando las pymes de la ciudad. Me informaron también que a través de las gestiones que se hicieron hoy, por ejemplo la gente de la empresa Gherardi pudo hoy tener depurados los retros, en el día de la fecha. Obviamente esto no termina acá, hay muchas cuestiones que hay que seguir trabajando. Tuvieron también una reunión con la cartera Provincial, (...) con quien se gestionó una reunión con la intersindical Casilda, de la cual él también estuvo participando. Y es un tema que obviamente él también está muy preocupado, está incluso proclive a que en el Concejo, por allí, se arme alguna mesa, o que sea una ámbito de discusión o una comisión para empezar a trabajar este tema, también en forma, obviamente, muy seriamente porque como bien dijo Sanita, vamos a tratar todo lo posible, que por ejemplo, todos los trabajadores de aquí de la ciudad, este fin de año la puedan pasar lo mejor posible, que puedan todos cobrar su aguinaldo. Que todos los elementos que pueda haber y que puedan conseguir tanto del Municipio, como de la Provincia, como de la Nación puedan lograr atender todas las necesidades básicas que tienen todos los trabajadores en esta difícil fecha con la situación económica que difícilmente la estamos pasando todos. Y por esa razón, obviamente vamos a seguir trabajando este tema. Me parece oportuno lo que plantea el Concejal Sanita, de pasarlo a Comisión, y obviamente seguir trabajando este tema. Y ya te digo, no solamente para hacer acciones políticas a través de Declaraciones, me parece que lo tenemos que hacer a través de las leyes que hay, sino también a través de acciones concretas, obviamente que le

lleguen al trabajador y que en forma concreta puedan llegar a palear la situación. Así que también avalo el paso a estudio de comisión” En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti expresa “Si, Sr. Presidente. Expresar que en la reunión de Comisión también voy a proponer agregar que se incluyan en la emergencia, la producción porcina. En realidad va a ser más fácil describir qué sector no está en emergencia que enumerar los que sí lo están. Independientemente de eso voy a solicitar que se incorporen eso por alguna charla que tuve con productores que están en una situación dramática. Como también lo está la empresa Gherardi, esta mañana tuve posibilidad de reunirme con unos delegados de la planta y la cosa está mal, y viene para seguir mal o peor. Si a la brevedad no se concreta algún acuerdo de exportación, sé que hay gente de la empresa trabajando en el exterior, etc., la situación va a ser como la que hablaba de los productores, dramática Sr. Presidente. Así que cualquier iniciativa, aunque por ahí parezca meramente enunciativa o reclamativa que se hagan en apoyo a la lucha que fundamentalmente llevan adelante los trabajadores, va a contar con nuestro apoyo Sr. Presidente.” El presidente del Concejo, Pablo Zanetti agrega “Yo quería ratificar un poco lo que dijo Mauricio. A nosotros, hace un tiempito, desde el área de Producción de la Municipalidad nos venían comentando algunas cuestiones concretas y algunas iniciativas que la verdad no alcanzamos a plasmar en algún proceso pero que dado el pedido del gremio metalúrgico viene bien la oportunidad para poder traducir todo lo que nos pedían en su momento la ex Concejal, Lorena Casatti y su equipo de trabajo.” Pasa a estudio de comisión.-

De los integrantes del Frente Ciudadano, solicitando al Cuerpo se de tratamiento a las propuestas referidas en la misiva, a saber: a) disminución del 50% en la alícuota correspondiente al DRel y, b) descuento del 100% de los intereses aplicados a los contribuyentes que ejercen el comercio, respecto de las deudas originadas por los conceptos de TGI y DRel. Motiva la solicitud, la difícil situación que afronta el comercio local, que se vio reflejada en el relevamiento e informe llevado adelante por el espacio político mencionado. En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti expresa “No conozco los términos, nosotros habíamos sugerido, en algún momento, que el Departamento Ejecutivo lance una suerte de moratoria, plan de facilidades, etc. Lamentablemente me entero todos los días que lo que lanza son juicios de ejecución por las deudas. Y esto es así. Independientemente de eso, Sr. Presidente, no conozco los términos de ese pedido así que mociono el pase a estudio de comisión.” El Presidente del Concejo, Pablo Zanetti agrega “Si me permiten, si es cierto que, con el Concejal Plancich lo hablamos el otro día, creo que está, yo coincido con lo que plantea Mauricio (Plancich) en su oportunidad. Planteaba no en la Sesión, sino en una charla que hemos tenido de que habría que flexibilizar y dar algunas posibilidades de acuerdo al pago de la totalidad de los tributos. También es cierto que los juicios

de ejecución a veces se inician no por una cuestión de mala fe y demás, sino para evitar que prescriban deudas y también para no dejar que aquel incumplidor, puesto a la par de una persona que viene cumpliendo regularmente no tenga también un deber de pago. Yo este tipo de proyectos, la verdad que obviamente, a la gente que desearía que beneficiaría cae sumamente bien, a quién no le gustaría que el impuesto que está pagando se reduzca a la mitad, o a quién no le gustaría que a lo mejor tener la posibilidad de no pagar durante dos o tres años la tasa y después pagar sin los intereses. Desde el punto de vista del bolsillo del que se beneficiaría de esto es bárbaro, ahora desde el punto de vista del estado es más complicado. Muchas veces se pierde de vista que el estado no tiene la fábrica de dinero, muchas veces el estado se financia con este tipo de cuestiones. Que a veces, insisto, queda muy bien con la gente que se le reduzca a la mitad los impuestos, pedir que se reduzcan a la mitad los impuestos cuando yo no veo en el proyecto como se va a atender esta masa de dinero que va a dejar de ingresar. Una masa muy importante de dinero que va a dejar de ingresar, tampoco hay una alternativa como se va a atender ese gasto ni donde hay que reducirlo. Por otra parte hacer esos proyectos hay que verlos bien, analizarlos con más detenimiento, pero es tan genérico y demás. Estaríamos reduciéndole el DRel, hoy, de los obligados al pago del DRel, quienes en mayor medida lo hacen son los bancos. Creo que los grandes ganadores de estas últimas políticas salariales, políticas económicas fueron los bancos, entonces nos están pidiendo que reduzcamos el DRel a la mitad a los bancos. Sigo, las cuestiones tributarias, insisto, además de tocar una música linda, al oído del beneficiario, hay que sentarse a analizar muy finamente lo que se decide. Lo de los bancos lo digo como un solo ejemplo, si nos ponemos a analizar de los obligados al pago hay un montón de gente, la verdad que un poco cambia la necesidad del descuento del 50%. Pero el ejemplo de los bancos es un ejemplo bastante, bastante fuerte. Me parece que en este contexto de muchos perdedores en la economía Nacional y pocos ganadores, beneficiar también a los pocos ganadores es un poco injusto. Así que quería dejar sentado esta cuestión porque la verdad que yo sé que a veces puede sonar antipático lo que uno dice, nunca es grato como cuando votamos el aumento de la tasa (T.G.I.), nunca es grato decir a la gente que hay que cobrarle. Si yo estaría sentado del otro lado a mí también me gustaría que me digan que no me van a cobrar, pero cuando ocupamos un cargo obviamente tenemos que entender que el financiamiento del estado se hace en función de los tributos. Y si nosotros vamos a reducir de lo que son los recursos locales (...) si vamos a reducir el segundo tributo de mayor recaudación de jurisdicción local a la mitad, esa brecha, ese agujero que se genera de algún lado hay que atenderlo. Entonces, el estado no es ajeno a los particulares en cuanto a la crisis y el aumento de las erogaciones, uno de los principales insumos del municipio son los combustibles que aumentaron por encima de la

inflación. O sea, que quiero decir con esto, redondear conforme me pide el Concejal Golosetti, redondeando digo que si bien es una música linda al oído de mucha gente hay que ser muy cuidadoso a la hora de legislar sobre tributos porque se puede incurrir en males mayores como son la quita de recursos a ciertos sectores del estado, y se puede incurrir también en soberanas injusticias como es quitarle el deber de tributar o la mitad del deber de tributar a los grandes beneficiarios y a los grandes gananciosos de la política económica nacional.” En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti agrega “Aclarar, no sé si se entendió. Yo lo que decía respecto de una moratoria. Yo estoy de acuerdo con usted, la verdad que no es fácil en situaciones como la actual. Le vengo diciendo, ahí a unos compañeros, los municipios, independientemente las críticas que le haga a tal o cual gestión, va a tener que replantearse a nivel provincial por lo menos, como van a gestionar los municipios. Yo no tengo dudas que así la cosa no va, no va donde se generan cada vez mas demandas, más capacidad de respuesta, nuevas obligaciones con esta marcha de recursos. La verdad que hay que pensar en otra cosa porque esto tiene poca vida. Pero digo, aclarar solamente que a lo que adhería, lo que puse en contra posición con inoportuno inicio de acciones judiciales, que bien dijo Usted, en muchos casos se hacen para que las deudas no prescriban, lo puse a la posibilidad de establecer una moratoria, porque la moratoria se hacen para que las deudas no prescriban. Lo puse a la posibilidad de establecer una moratoria, porque la moratoria si bien da la posibilidad de pagar un poco menos de intereses, es una buena fuente de recursos para el municipio, en oportunidad de dificultad.” En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich expresa “Si, esto, obviamente como usted lo planteó Sr. Presidente, fue históricamente se hizo siempre, el inicio de acciones judiciales para evitar la prescripción de obviamente los tributos. Por otro lado, yo también plantear que desde esta banca ya hemos pedido al DEM y sé que el Ejecutivo está elaborando un plan de facilitación de pago, de moratoria en distintos tributos locales antes de fin de año, y creo que si pueden ser puestos iba a ser publicado en tiempo oportuno por lo que tengo conocimiento. Era simplemente para informar esto.” En uso de la palabra el Concejal Hugo Racca comenta “Sr. Presidente, en primer lugar quiero decir que adhiero a todo lo que usted expresó. Y si bien es cierto que nadie desconoce la situación actual, el pequeño comerciante, el pequeño industrial, el profesional, realmente hay mucha gente que la está pasando mal. La situación afecta a casi todos, pero en esas excepciones de casi todos, obviamente el tema de los bancos que usted mencionó es el ejemplo paradigmático. Querer reducirle el DRel a los bancos sería realmente una bofetada a la gente que realmente la pasa mal. Pero hay otros sectores empresarios a los cuales les va bien. Acá en este Concejo tenemos sentado a otro Concejal que es empresario, me refiero a mi amigo Pedro (Sanita) que él podrá testificar, de la misma forma

que yo, porque conocemos el mundo de los empresarios, que hay gente que sigue comprando propiedades, haciendo edificios, gente de Casilda, haciendo edificios en Rosario, comprando campo en el norte. Eso está ocurriendo, a la mayoría le va mal, pero hay algunos que le va bien, les sigue yendo muy bien. O sea que no son únicamente los bancos los beneficiarios de este modelo, o que vienen beneficiándose del modelo anterior. Hay muchos otros sectores a los cuales les va bien, y algunos muy bien. Por lo tanto, si bien coincido con el pedido de la nota de Unidad Ciudadana que hay que tener alguna contemplación para aquellos que les va muy mal, hay que separar muy bien quienes son unos y quienes son otros. Nada más que eso. Por eso que me parece bien que lo tratemos finamente en comisión.” En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanita expresa “Ya que me mencionó el Hugo (Racca), yo siempre digo que como ejemplo de la situación económica, digo que en los velorios todos tienen cara de tristes, pero es la mitad que está triste en serio porque era amigo o pariente del muerto y la otra mitad que pone cara de triste. La economía es lo mismo, en la Argentina tenemos, por lo menos de mis clientes, yo tengo la mitad que está mal en serio y la otra mitad que pone cara, con ese motivo no te paga, y como estamos en un velorio tiene que poner cara de tristes. Pero la verdad, como dice Racca, a muchos no les va mal, hay muchos que les está yendo muy bien.” Pasa a estudio de comisión.-

De un particular interponiendo recurso de reconsideración sobre situación suscitada a raíz de la solicitud de reposición de un equino de su propiedad. Se decide remitir la misiva DEM, para su tratamiento.-

#### PROYECTO DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejal del Partido Justicialista, Antonia Pierucci, mediante la cual se prohíbe el uso de rifles de aire comprimido y gomeras, hondas y/o resorteras en la zona urbana que comprende la ciudad de Casilda. En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci comenta “Hace rato que, hablando con la gente, mucho tiempo, hay muchos que por diferentes razones venían diciendo que porqué no se prohíbe el uso de gomeras, yo le voy a decir como habitualmente se le dice en mi pueblo. Y bueno, fue esto tomando forma, pero fundamentalmente, el Jueves, cuando fui a la reunión que nos habían invitado desde el Barrio Yapeyú, en el Casilda Club, surgió ahí por idea de todos los vecinos la necesidad de encontrar alguna alternativa respecto al uso, fundamentalmente de las gomeras. Porque si bien, todo lo que está escrito en el proyecto de ordenanza respecto de los daños que se genera a nivel ecológico, a nivel cuidado del medio ambiente, a nivel de matar a los animales por matar, solamente con ese objetivo, por diversión, lo cierto es que también ahora se utiliza como

mecanismo para ver si en los hogares hay alguna persona o no, para poder entrar a llevarse cosas que no son propias, no? Por ejemplo utilizan la gomera para tirar una piedra arriba del techo, si al pegar en el techo la gente sale, siguen andando, pero si no sale nadie es un mecanismo que demuestra que no hay nadie en la casa entonces entran para robar. Todo eso se hablo de todas las preocupaciones que el Barrio tiene, y bueno eso fue lo que fundamentalmente me llevo a armar definitivamente este proyecto de ordenanza que tiene que ver justamente con la prohibición dentro del ejido urbano del uso de rifle de aire comprimidos y gomeras o las resortereras, en toda la extensión de la zona urbana que comprende la ciudad de Casilda. Eso dice el artículo 1, el Artículo 2 dice El Departamento Ejecutivo Municipal, en su carácter de autoridad de aplicación y control, queda facultado para la comprobación y sanción de las infracciones que pudieran resultar del incumplimiento de la presente Ordenanza, como así también para dictar las normas complementarias y reglamentarias que considere pertinentes. Se establézcase una sanción al incumplimiento de la presente con una multa de, yo puse un aproximado, después el Ejecutivo determinará, 50 U. F. (Unidad Fija), que se duplicarán ante cada reincidencia. Los locales que comercialicen este tipo de armas, tendrán la obligación de exhibir, en un lugar visible para el público que concurra, un cartel indicando la prohibición mencionada en el Artículo 1º, las sanciones y el número de Ordenanza correspondiente. Bueno eso es por supuesto el articulado, y el ultimo dice se difunda la presente a través de todos los medios de prensa local, que me parece que es una práctica que tenemos que tener permanentemente, porque hay muchas ordenanzas que están ya como ley y que no se llevan a cabo porque justamente desde nosotros mismos y la comunidad no, desde nosotros mismos no las damos a conocer y por lo tanto la comunidad no las cumple. Como es un proyecto de ordenanza, propongo su pase a estudio de comisión.” Pasa a estudio de comisión.-

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

Dictamen N°3766/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable, a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se mediante la cual se modifican los Artículos 14 y 15, de la Ordenanza N° 932/01, sobre arbolado público. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3767/18, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza se mediante el cual se crea el Régimen Especial de Regularización de Edificaciones construidas sin permiso municipal. Aprobado por unanimidad.-

## FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da ingreso a una invitación de parte del Instituto Superior de Profesorado N° 1 “Manuel Leiva”, para participar del Acto de Colación de Grado, a realizarse el día 16 de Noviembre, a las 19;30 hs., en esa casa de altos estudios.-

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM que remita el Decreto de adjudicación sobre el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Asimismo, se requiere que si informe si, antes de hacerse la adjudicación, se le pidió opinión o corrió vista al Contador General del Municipio. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Por otro lado, el Concejal informa el envío de una Nota al DEM solicitando se cambie la grilla de horarios de colectivos exhibida en la Estación de Ómnibus “Posta Candelaria”, debido a su deterioro y desactualización.-

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich mociona “in voce” la sanción de una Declaración al Senado de la Provincia de Santa Fe, requiriendo se apruebe el Proyecto de Ley que tiene media sanción en Diputados, mediante el cual se le solicita al sector agro exportador pagar el uno por ciento (1%) de su facturación de impuestos a los ingresos brutos y la triplicación del Impuesto Inmobiliario, a los fines de crear un fondo compensador que permita solventar gastos del servicio del transporte público de pasajeros en la Provincia, dado a la decisión tomada por el Estado Nacional, en cuanto a la quita de subsidios a esta actividad en el orden urbano e interurbano. Pasa a estudio de comisión.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, recuerda que el próximo 17 de Noviembre se conmemora un aniversario más del regreso del General Juan Domingo Perón a su Patria, después de 18 años de exilio. *“El General volvió y logró suavizar la grieta que había por su carisma... Que Perón saque el sesenta y dos por ciento (62 %) de los votos, es porque interpretó la realidad del momento. Esa mítica frase en su regreso, “para un argentino no hay nada mejor que otro argentino”, marcó un rumbo. Mi homenaje a ese regreso de Perón, y a los miles de compañeros por recibirlo y darle bienvenida, en sí un homenaje al pueblo argentino”, expresó el Edil.-*

**Nota:** El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-